



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 094 -2003-MSI

San Isidro, 07 de Octubre de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

VISTOS, el Dictamen N° 033-2003-CAJ/MSI, de fecha 02.Oct. 03, sobre dar de baja un bien que consiste en una carreta de metal CPL (verde) de dos ruedas grandes y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa según lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando al Informe N° 761-2003-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Acta N° 011-2003-Comité de Altas y Bajas;

De conformidad con el Inciso 35) de Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Artículo Primero.- Dar de Baja a una carreta de metal CPL (verde) de dos (02) ruedas grandes.

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina de Logística y Servicios Generales.

POR TANTO:

Mando se dé cumplimiento al presente acuerdo



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE



MATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL